



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: jueves, 27 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERSONAL FORMADOR TALLERES + 2024 A DESARROLLAR EN 2025 IMPLANTAR EL BOSQUE Y ZONAS VERDES PARA LA CIUDADANIA DE SACEDON

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2025-0147 de fecha 25/03/2025, la RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS procedimiento selectivo para la provisión del puesto de FORMADOR/A para el desarrollo del Programa de Talleres + 2024, a desarrollar en 2025 “implantar el bosque y zonas verdes para la ciudadanía de sacedon” en el Ayuntamiento de Sacedón, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia, las siguientes relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para el Programa de Talleres + 2024, a desarrollar en 2025, “implantar el bosque y zonas verdes para la ciudadanía de sacedon” en el Ayuntamiento de Sacedón a los siguientes aspirantes:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS (2 de 4)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Admitido/ Excluido
A1 2025-E-RE-177 (26-02-2025) Y 2025-E-RE-214(07-03-2025)	JUAN MANUEL SAAVEDRA SAAVEDRA	xx6258xxx	ADMITIDO
A2 2025-E-RE-179 (27-02-2025)	JULIO JESUS PALOMINO ANGUI	xx0867xxx	ADMITIDO

SEGUNDO: Declarar excluidos/as del proceso selectivo citado a los/las siguientes aspirantes:



LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS (2 de 4)

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E1 2025-E-RE-183 (28-02-2025)	MARIANA ISABEL AGUDELO TORRES	xx8206xxx	Base 3ª e) y base 4ª.4 Base 3ª e) y base 4ª. 3 Subsanación presentada fuera de plazo (2025—RE-270 de 21-03-2025)
E2 2025-E-RE-206 (04-03-2025)	MARIA LUISA BARATAS GOMEZ	xx6638xxx	Base 4ª (Anexo I) Base 3ª e) y Base 4ª.3 Base 4ª.5

Base 3ª e) y Base 4ª.4.- Titulación.- No aporta Certificado de profesionalidad nivel 2 o 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional Agraria.

Base 3ª e) y Base 4ª.3.- Experiencia profesional/copia contratos: No aporta documentación

Base 4ª.- No aporta Anexo I

Base 4ª.5.- No aporta Currículum vitae según modelo Europass

TERCERO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección conforme a lo establecido en la Base Quinta de las bases de convocatoria:

- Presidente:
 - Titular: Dª- Erika Calderari Torres
 - Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta
- Vocal 1º:
 - Titular: Dª Isabel López de la Fuente Martínez
 - Suplente: Pablo Luna Martínez
- Vocal 2º:
 - Titular: Dª Mª José Gil Gil
 - Suplente: Dª. Marta Esteban Catalán
- Vocal 3º:
 - Titular: D. Víctor Manuel López González
 - Suplente: Dª Soraya Martínez Hernández.
- Secretario:
 - Titular: Dª Marta Martínez Casero
 - Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana

CUARTO.- Señalar las siguientes fechas para la realización de la fase de concurso y celebración de la fase de oposición:

- Día 2 de abril de 2025, a las 09:00 horas realización de la fase de concurso en el Centro San José de Diputación Provincial, Calle Atienza, 4 de Guadalajara.
- Día 9 de abril de 2025, a las 11:00 horas celebración de la fase de oposición para los candidatos que pasen por puntuación a esta fase; a celebrar en las dependencias del Centro San José de la Diputación Provincial, en la calle Atienza, nº 4 de Guadalajara.

QUINTO.- Publicar Anuncio de la parte dispositiva de la presente Resolución en el



BOP, en la sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es> y en su caso en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para mayor difusión, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, identificándose a los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado 1º de la Disposición Adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, con su nombre y apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identidad.

Contra la presente Resolución, que aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas definitivas.

Sacedón, a 25 de marzo de 2025. EL ALCALDE, FDO. FRANCISCO PEREZ
TORRECILLA.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5f25f07b945704a60fb8e391335ad06785e4e68b